



SESIÓN 122ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 1 DE ABRIL DE 2024. SE ABRE A LAS 15:34 HORAS.

SUMARIO.

Continúa la discusión y votación particular del proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Andrés Longton, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Mauro González y Diego Schalper, y de las diputadas señoras María Luisa Cordero, Catalina Del Real, Camila Flores y Carla Morales, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, boletín N° 15701-07. En primer trámite constitucional y reglamentario.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado señor **Andrés Longton Herrera**, el presidente titular, actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor **Alvaro Halabi Diuana**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Luz Barrientos Rivadeneira**.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los integrantes de la comisión las diputadas las Lorena Fríes y Maite Orsini y los diputados señores Jorge Alessandri, Jaime Araya, Cristián Araya, José Miguel Castro, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, Diego Schalper y Andres Longton. Asimismo, asistió en reemplazo de la diputada señora Gloria Naveillán el diputado Johannes Kaiser. Asistió el diputado Juan Beltrán Silva.

Estuvieron presente el asesor legislativo de la Defensoría Penal Pública, señor Cristián Irrázabal (vía zoom); el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, señor Luis Fernando Saffie; y la abogada asesora de la misma unidad, señora Alejandra Vera.

Concurrieron en calidad de invitados, en representación de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, el Jefe(S) de la Unidad de Asesoría Jurídica de la, UAJ, señor Roberto Morales; y la abogada experta en delitos violentos, señora Alejandra Vera. En representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Regional de la Región de Valparaíso, señor Sebastián Salinero; y el Jefe de la Unidad de Estudios, señor Fernando Alliende.

Asimismo, el Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo se excusó de asistir. Se encontraron presentes la jefa de la División Jurídica del Ministerio de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D0779875495C9DEF

Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres y la Abogada Asesora, señora María Florencia Draper.

III. CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 7998 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por el cual acerca del Oficio N° 645 de esta Comisión, sobre la opinión respecto al diagnóstico relativo al cambio del fenómeno del delito en el país, y cuáles serían las propuestas útiles para abordarlo, indicó que “en sesión especial de la Cámara de Diputados (sesión de Sala) donde participaron autoridades del Ministerio de Economía, y de la Subsecretaría de Pesca, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública fueron entregados los insumos necesarios para la realización de dicha presentación, en la cual es posible observar los datos, información y la opinión al respecto.306.

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

2.- Oficio N° 5177 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, mediante el cual responde Oficio N° 685 de esta Comisión y remite informe solicitado, elaborado por el abogado señor Francisco Zúñiga, en relación con la viabilidad de revocar las pensiones de gracia vitalicias. 331

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

3.- Oficio N° 7983 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por el cual responde Oficio N° 668 de esta Comisión, sobre la posibilidad de realizar un copamiento por parte de Carabineros en el centro de la ciudad de Antofagasta. 325

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

4.- Oficio N° 8846 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, en respuesta a Oficio N° 635, sobre estadísticas de comisión de delitos. 297

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

5.- Oficio N° 8847 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por el cual responde Oficio N° 665, sobre la posibilidad de instalar un cuartel de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones, en la comuna de Collipulli. 322

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

6.- Oficio N° 36195 del Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), señor Manuel Monsalve, en respuesta a Oficio N° 618, sobre artefacto explosivo en la comuna de Las Condes. 293

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

7.- Oficio N° 4973, del Subsecretario de Interior, señor Manuel Monsalve, por el cual responde Oficio N° 675 de esta Comisión, acerca del número de veces que ha hecho uso de su facultad de expulsar migrantes en condiciones de irregularidad en el país, desde dos años hasta la fecha. 329.

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

8.- Oficio N° 241.318 del Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño, por el cual responde Oficio N° 716, acerca del número de hectáreas, que, a nivel nacional, se han visto afectadas por siniestros de incendios en estos últimos dos años. 358

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

9.- Oficio CSP N° 9 de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, mediante el cual responde Oficio N° 757, sobre el estado de tramitación del proyecto de ley, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado, boletín N°15975-25. 374

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

10.- Oficio N°626 de la Delegada Presidencial de la Región Metropolitana, señora Constanza Martínez, por el cual responde Oficio N°747 de esta Comisión, sobre las medidas preventivas y protocolos adoptados en relación con los hechos ocurridos el pasado 9 de marzo en torno a la convocatoria de un grupo simpatizantes de un club deportivo en el hotel Pullman de la comuna de Las Condes. 364

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

11.- Carta del diputado señor Andrés Jouannet, por la cual solicita invitar a la Comisión al nuevo director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, con el objeto de conocer las estrategias y medidas que implementará en materia de seguridad.

Se tuvo presente.

12.- Oficio N° 9516, de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por el cual se excusa de asistir a la sesión de hoy, por deber atender compromisos previamente agendados.

Se tuvo presente.

13.- Excusa del Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, quien no podrá concurrir a la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

14.- Carta del Alcalde de la I. Municipalidad de Colchane, con dos propuestas de itinerario para la visita de la Comisión a dicha comuna.

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

15.- Reemplazo en la sesión de hoy del diputado señor Johannes Kayser a la diputada señora Gloria Naveillan.

Se consignó el reemplazo.

IV. ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

1.- Oficiar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalves Benavides, con el objeto de que se sirva informar la cantidad de expulsiones realizadas a migrantes irregulares en los últimos dos años, dentro de las facultades que le confiere el marco normativo vigente. A solicitud del diputado Castro.

2.- Invitar al Director General de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna, a la sesión del 3 o el 10 de abril de 2024, con el propósito que exponga sobre las estrategias y medidas que implementará en materia de seguridad. Asimismo, sobre su opinión respecto a los proyectos que se tramitan en la comisión. Las fechas tentativas son el día 3, o en su efecto, 10 de abril del año en curso. A solicitud del diputado Jouannet.

3.- Invitar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalves Benavides, para que tenga a bien, informar sobre las revocaciones de las pensiones de gracia, otorgadas por el Estado en el marco del estallido social. Asimismo, respecto a la recomendación planteada por la Comisión Asesora Presidencial, que elevo el

número de revocaciones de 26 a 50. También señalar, en qué situación se encuentra cada una de ellas, cuáles se siguen pagando y si serán devueltas al Estado. Finalmente, informar si el Ejecutivo ha cumplido con la obligación legal de interponer querellas por lo defraudado, por parte de aquellos beneficiados que presentaron documentación falsa para su obtención. A solicitud de los diputados Leal y Kaiser.

4.- Que los oficios de respuestas de los diferentes ministerios sean remitidos por correo electrónico a las señoras y los señores parlamentarios integrantes de la Comisión. Solicitado por el diputado Alessandri.

5.- Oficiar al General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco y al señor Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Borbaran, con el objeto de que informe cuál fue la coordinación previa que existió en el entorno de la feria Lo Valledor, ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en la región Metropolitana, ante las medidas adoptadas para su ingreso y que por su naturaleza podría producir rechazos en sus usuarios, resultando los hechos acaecidos que son de dominio público el día de ayer, ocasión en la que tres personas resultaron lesionadas por los seis impactos balísticos que habría percutido la señora Mariana Cea, quien habría sido formalizada, en consideración que lo anterior podría haber terminado en una tragedia mayor. Solicitado por el diputado Leiva.

6.- Oficiar al General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, en especial al OS10 de Carabineros con el propósito de que informe respecto al procedimiento realizado por la empresa de seguridad - ante los hechos ocurridos en la feria Lo Valledor- y su recomendación al uso de armas en manos de privados, teniendo a la vista el actuar del vigilante privado. Situación que culminó con tres personas lesionadas, a raíz del arrebató de su arma. Como, asimismo, se sirva señalar si el vigilante tenía su certificado de vigente; estaba acreditado para portar armas; si había cumplido con sus capacitaciones necesarias; y si podía estar armado fuera del recinto, entre otros antecedentes que nos pueda aportar. Solicitud del diputado Leiva y la diputada Frías.

7.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá y al director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, especialmente, a la Dirección General Dirección de Planificación y Desarrollo, para que tenga a bien, con el objeto de requerirle estudiar la factibilidad de elevar a la Subcomisaria que se encuentra en la comuna de Padre Hurtado a categoría de Comisaria y ampliar su dotación, ante el aumento sustancial de su población y de delitos de alta complejidad en la citada comuna, debido a que el crimen organizado se ha tomado como rehén esta localidad rural y nos informe de las gestiones llevadas al efecto. Solicitud diputado Leiva.

8.- Oficiar a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, con el propósito de que informe cuál fue el motivo de la demora del arribo de una ambulancia del sector público de salud para prestar atención de urgencia, ante los hechos ocurridos en la feria de Lo Valledor de Santiago, donde tres personas resultaron con heridas de proyectil el 1 de abril recién pasado, habiendo contado en todo caso con un oportuno despliegue y asistencia policial para trasladar a las víctimas a un centro de salud, lo que evitó consecuencias mayores, solicitado por el diputado Cristián Araya.

9.- Oficiar a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales, con el propósito de que informe si existen protocolos de seguridad, con coordinación de la vigilancia privada y pública, en lugares de alta concurrencia de personas, como, por ejemplo, en malls, ferias y centros comerciales. Por consiguiente, en el caso de que existan. Indicar la forma de cómo funcionan, coordinación con las policías y plan de seguridad para el efecto, entre otros antecedentes sobre el particular que nos

puedan hacer llegar. A solicitud del diputado Jouannet.

10.- Oficiar a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales, con el objeto de que informe qué medidas y acciones se han adoptado frente a las amenazas que habría recibido la librería Antártica, en orden a impedir que el señor Claudio Crespo, que es autor del libro “G3 Honor y Traición”, pueda firmar el texto en dicho establecimiento, considerando que no solo se atenta contra la casa comercial, sino también se estaría atentando contra la libertad de expresión, de opinión y de información. Solicitado por el diputado Kaiser.

11.- Oficiar a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales y al director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, con el objeto de solicitarle estudie la factibilidad de que la Tenencia de Carabineros ubicada en la comuna de Purén, sea elevada a la categoría de Subcomisaría o Comisaría, producto del aumento exponencial de delitos contra las personas y la propiedad, que está sufriendo dicha localidad y nos informe de las gestiones llevadas al efecto. Solicitado por el diputado Beltrán.

V. ORDEN DEL DÍA.

La Comisión continuó con la discusión y votación particular del proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Andrés Longton, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Mauro González y Diego Schalper, y de las diputadas señoras María Luisa Cordero, Catalina Del Real, Camila Flores y Carla Morales, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, boletín N°15701-07. En primer trámite constitucional y reglamentario.

El señor presidente, diputado don Andrés Longton, puso en discusión y votación la indicación presentada por el diputado Kaiser que prescribe lo siguiente: “Artículo 32 ter nuevo, inciso 4. " No se concederá la libertad condicional sino cuando el prisionero haya cumplido 75 años de edad y sufra de una enfermedad temporal o inhabilitantes, debiendo en todo caso darse cumplimiento o a las demás normas y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación.”

El diputado **Kaiser**, sostuvo que un fiscal de la Corte Suprema ha denunciado la situación de prisioneros de avanzada edad, que han fallecido por falta de atención médica. Agregó que, una de las razones para esto es la incapacidad de gendarmería de conducir, no solamente un recinto carcelario, sino que también un hospicio. Añadió que son personas, muchas de ellas entre 75 y 90 años, 94 años incluso, personas con Alzheimer, personas que no son autovalentes, personas que no pueden desplazarse por sus propios medios.

El diputado **Leiva**, comentó que la indicación propuesta es inadmisibles, porque se aleja a las ideas matrices del proyecto.

A juicio de la **Secretaría** también es declarada inadmisibles, porque la idea del proyecto es aumentar la pena de presidio perpetuo efectivo, sin embargo la indicación, es una forma de dar beneficio a un condenado o prisionero.

El señor presidente, diputado don Andrés Longton, la declara inadmisibles y puso en votación la admisibilidad.

El diputado **Kaiser** fundamentó, manifestando que no reduce la pena, si no que coloca un sentido de humanidad en la norma.

Puesta en votación, es **aprobada la admisibilidad** por 6 votos a favor y 4 en contra. Votan a favor los diputados señores Jorge Alessandri, Cristipán Araua,

Henry Leal, Johannes Kaiser (en reemplazo de la diputada Naveillan), Diego Schalper y Andrés Longton. En contra la diputada doña Lorena Fries y los diputados señores Jaime Araya, Andrés Jouanet y Raúl Leiva. Sin abstenciones.

Ante la propuesta del diputado **Schalper** de mejorar la redacción, quedó pendiente su votación de la indicación.

Finalmente, el diputado **Kaiser** autor de la indicación en comento, procede a **retirarla**.

A continuación, el **señor presidente, diputado don Andrés Longton**, puso en discusión la indicación del diputado don Cristian Araya, que señala lo siguiente: “Incorpórese un nuevo numeral 16:

Introdúcese un artículo 32 quater novísimo del siguiente tenor:

Artículo 32 quater. La pena de presidio perpetuo efectivo lleva consigo la de inhabilitación absoluta perpetua para obtener o recibir, beneficios o subsidios que otorgue el Estado, los municipios, Gobiernos Regionales u otros Servicios Públicos directa o indirectamente.”

El diputado **Cristian Araya**, explicó que la indicación permite que la modificación aprobada al artículo 21, referida al nuevo inciso final a la pena accesoria de inhabilitación para recibir beneficio del estado en los casos de condena de carácter perpetuo, ésta pueda ser aplicada por los tribunales de justicia.

El diputado **Jaime Araya**, consultó si afecta a las pensiones.

El diputado **Cristian Araya** aclaró que no, solo a los beneficios otorgados por el Estado.

El diputado **Leiva** estimó que el fundamento del diputado también alude a pensiones, cree que los términos son extremadamente vagos porque habla de bonos, beneficios o subsidios que otorga el estado, sostuvo que la denominación o calificación debiera ser más estricta.

El señor **Sebastián Salinero** de la Defensoría Penal Pública, planteó que con respecto a la redacción técnica el artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República, establece la inembargabilidad de los fondos previsionales, implicando que la expresión beneficio podría estar contenida y causar un problema de inconstitucionalidad.

El diputado **Schalper**, dijo no estar de acuerdo con la indicación porque, según su parecer, es una mala política pública.

La diputada **Frías**, comentó que podría provocar un problema social. Acotó que afecta a las familias vulnerables de nuestro país, que muchas veces viven con los beneficios otorgados por el estado.

Puesta en votación fue **rechazada**. Vota a favor el diputado Cristián Araya. En contra las diputadas las Lorena Frías y Maite Orsini y los diputados señores Jorge Alessandri, Jaime Araya, Raúl Leiva, Diego Schalper y Andres Longton; y la abstención del diputado Johannes Kaiser (en reemplazo de la diputada doña Gloria Naveillan). (1X7X1)

**

El **señor presidente, diputado don Andrés Longton**, dio a trámite la indicación de los diputado **Kaiser**, Schalper, Alessandri y Cristian Araya que prescribe: “Con todo se concederá libertad condicional para aquellas personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante. En todo caso, deberán cumplirse las normas generales y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación”.

El diputado **Jaime Araya**, solicitó votar la admisibilidad, estimó que se aparta a las ideas matrices del proyecto.

El señor **Longton** (presidente) puso en votación la admisibilidad, siendo aprobada por 5 votos a favor y 4 en contra. Votan a favor los diputados señores Jorge Alessandri, Cristipán Arauá, Johannes Kaiser (en reemplazo de la diputada Naveillan), Diego Schalper y Andrés Longton. En contra la diputada doña Lorena Fries y los diputados señores Jaime Araya, Andrés Jouanet y Raúl Leiva. Sin abstenciones.

El **diputado señor Raúl Leiva** hace reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación

La indicación en comento quedó para ser votada la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **17.05 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SESIÓN 122^a

Celebrada en lunes 1 de abril de 2024, de 15:42 a 16:50 horas.

(Transcripción del debate)

I. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:42 horas.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

II. ACTAS

-No hay actas.

III. CUENTA

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

-O-

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la cuenta que ha dado el Secretario.

Tiene la palabra el diputado José Castro.

El señor **CASTRO**.- Presidente, dos cosas:

Primero, pedirle al Secretario si puede leer cuántas han sido la cantidad de veces que el subsecretario envió oficios a esta Comisión generando su facultad de poder expulsar migrantes irregulares. Me gustaría saber el número de oficios que se dirigieron a la Comisión. Se leyó que había respondido, pero no la cantidad.

Segundo, quiero dejar en claro que nosotros siempre tenemos la disponibilidad de aceptar asesores en esta Comisión, etcétera, pero si no

vienen los subsecretarios y se excusa a todo el mundo a venir a tramitar este tipo de proyectos, que para nosotros son muy importantes -quizás no tienen la urgencia del gobierno-, no voy a empezar a dar la unanimidad para que se sienten a conversar solamente los proyectos que a ellos les interesan.

Estamos hablando de subir penas, estamos hablando que estamos viviendo un momento gravísimo en Chile. Estamos viendo hoy como la gente ya prácticamente está tomando la ley en sus manos en el norte de Chile, donde no se está permitiendo a inmigrantes ilegales tomarse terrenos solo gracias a la acción de los vecinos, ante la inactividad completa y absoluta del gobierno.

Me gustaría que viéramos a las autoridades más compenetradas.

Gracias, Presidente.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Gracias, diputado José Castro.

Claro, la calidad de legislador no es solo para los proyectos a los que le ponen urgencia, también lo es para las iniciativas de los parlamentarios. Si tuviera el Secretario el oficio.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Lo enviaremos por WhatsApp, Presidente.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Entiendo que decía que eran 329 expulsados hasta ahora.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No sale la cantidad. La señorita Luz Barrientos me lo enviará por WhatsApp y se los hago llegar de inmediato.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Secretario. Ahí lo revisamos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Gracias, Presidente.

Me referiré al oficio que envié para invitar al nuevo director de la PDI, Eduardo Cerna.

Esta es la Comisión de Seguridad Ciudadana y todos sabemos lo complicado que ha sido el último tiempo para la Policía de Investigaciones. Además, queremos conocerlo, saber dónde va a poner sus prioridades, cuáles son sus necesidades.

Mi impresión es que, como tenemos además al crimen organizado muy organizado y estamos discutiendo varios proyectos de ley vinculados a esto, como el proyecto de ley de inteligencia, las reglas de uso de la fuerza, en fin, deberíamos conocer la opinión del nuevo director de la PDI. Quizás bastaría con una media hora, para que no ocupemos mucho tiempo que debemos destinar a los proyectos que estamos discutiendo.

Es absolutamente necesario, porque debe haber una impronta distinta a la del director anterior, después de todos los antecedentes que hemos conocido.

Por eso, me interesa que usted pueda recabar el acuerdo para invitar al director de la PDI.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Así es. Siempre han venido los directores y los generales directores.

Si les parece escuchar al director de la PDI, Eduardo Cerna, la primera media hora de la sesión del miércoles 3 de abril, en el caso que pueda venir, por supuesto. Si no pudiese venir, lo dejamos para el miércoles 10 de abril, pero presencial.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Presidente, se leyó en la cuenta un oficio de respuesta del subsecretario que tiene que ver con las pensiones de gracia revocadas. Me gustaría acceder a ese oficio, si lo pueden remitir a los diputados.

Presidente, luego del anuncio del Presidente para revocar 26 pensiones de gracia, en enero se formó una comisión asesora presidencial para revisar los casos.

Tengo en mi poder las actas de esa comisión, que recomendó revocar 50 casos. Entonces, me gustaría saber, ¿qué pasó con los otros 24? El Presidente nombró a asesores de su confianza para que integraran esa comisión asesora presidencial, y esta determinó que había que revocar 50 casos. Está en las actas.

Por tanto, pido un acuerdo para invitar al subsecretario o a la ministra a la próxima sesión, a fin de que den cuenta respecto de si van a hacer caso de lo que sus propios asesores les recomiendan o si la actitud del gobierno será seguir mirando, porque pensaron que si anunciaban 26 casos este tema se cerraba.

No se cierra. Vamos a seguir insistiendo en que aquí se tienen que revocar todas las pensiones de gracia para los delincuentes y, además, los 39 casos de lesiones leves, de lo nada se ha dicho.

Entonces, Presidente, le pido recabar el acuerdo para que, en la próxima sesión o la semana siguiente, se les cite o se les invite para que den cuenta respecto de qué pasa con las revocaciones, cuántas se han materializado y qué ocurre con lo que le recomendó su propia comisión asesora presidencial, cuyas actas tengo en mi poder, con 50 casos recomendados para revocar.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Perfecto.

Entonces, la invitación es al Ministerio del Interior para que se refieran a la revocación de las pensiones de gracia, a la recomendación de la comisión asesora y, después, de esas 50 recomendadas, en qué va cada una de ellas, cuáles siguen cobrando el cheque, cuáles han sido revocadas. Todas las estadísticas y todo lo que ha ocurrido con esas pensiones de gracia, y si van a tener que devolver lo ya pagado.

Me imagino que el subsecretario del Interior lleva estos temas. Es él quien ha venido a exponer en otras ocasiones.

Respecto a las respuestas a los oficios, le pido a la Secretaría porque...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ahora se las voy a mandar.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Dos diputados las pidieron, pero le solicito que siempre que algún ministerio nos responda un oficio lo puedan mandar al mail de cada uno de los diputados.

Sé que quedan en la página web, que uno los puede buscar, pero también siempre hay que repartirlo a todos los correos. Es eficiente y eficaz. O al chat, también.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero complementar, porque en el caso de las pensiones de gracia tenemos el caso de personas que presentaron documentos falsos para obtenerlas.

Sería interesante saber si el Ejecutivo ha cumplido con su obligación legal de presentar querellas contra aquellos que, defraudando la confianza, han realizado -en la práctica- fraude al fisco.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PUNTOS VARIOS

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Presidente, primero, saludo a nuestra distinguida colega Lorena Frías, que hoy está de cumpleaños, así que el Presidente de la Comisión

debe invitar a comer a todos. Entonces, como está Alessandri, le corresponde a él.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Felicitaciones, diputada.

El diputado Leiva no puede hablar ahora, porque hace pocos días ha cumplido 50 años. Por lo tanto, se quedó sin-cuenta, no tiene la palabra.

El señor **LEIVA**.- No, pero estoy en varios, no en la cuenta.

(Un diputado interviene sin micrófono)

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Ah, bueno.

Muchas gracias. Es un humor distinto.

El señor **LEIVA**.- Sí, un humor distinto. Fuera del humor, que es importante para mantener buenas relaciones dentro de la Comisión, por eso también lo hago y saludo a Lorena en su cumpleaños.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- *(Inaudible)*

El señor **LEIVA**.- Sí, estábamos por ahí.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- *(Inaudible)*

El señor **LEIVA**.- Lorena iba dos cursos más abajo.

Presidente, nadie quedó impávido frente a los sucesos acaecidos esta mañana. Además, transmitidos en directo. Eso pudo haber sido, de verdad, una catástrofe.

Soy de aquellos que sienten que las medidas adoptadas por Lo Valledor dan cuenta de la urgencia que se vive, y las considero adecuadas, pero en la medida en que se implementen de buena manera.

Por eso, sentaré mi punto en cuál es la coordinación que existía con el entorno del lugar. No hay que ser un experto en seguridad para entender que una medida de esta naturaleza, que la considero oportuna y necesaria, iba a generar resquemor o rechazo respecto de aquellas personas que podían ingresar.

Entonces, primero solicito oficiar a Carabineros y a la subsecretaría de Prevención del Delito para que nos informen qué medidas se tomaron en función de este trabajo, que entendíamos era de manera coordinada con la propia subsecretaría de Prevención del Delito.

Me parece importante eso, porque la coproducción de seguridad es eso, no puede quedar única y exclusivamente en manos de la seguridad privada, sino que debe haber coordinación.

Respecto de lo mismo, Presidente, solicito oficiar a la autoridad fiscalizadora de seguridad privada, que hoy está en manos de Carabineros de Chile, para que nos informe respecto del procedimiento de la empresa y, en lo sucesivo, sus recomendaciones a esta Comisión respecto de -eso está en discusión- la investigación respecto del uso de armas.

Soy de aquellos que entendemos que el arma en manos de privados muchas veces puede generar tanto o más problemas. Una muestra gráfica de lo que sucedió -lamentablemente- es el actuar de este vigilante, y para eso habrá una investigación, respecto a cómo una tercera persona pudo hacerse de un elemento tan importante como el arma, pudiendo haber causado una verdadera catástrofe en el lugar.

Presidente, si me permite, respecto de la situación en los medios de comunicación.

Este un tema de los alcaldes rurales que lo vimos también en los seminarios de la Amuch y en otros: la problemática en los sectores rurales donde hay

menor densidad habitacional, pero en los que gran parte de la delincuencia organizada toma a estas comunas, muchas veces como rehenes.

Esto ocurre en zonas periféricas. Lo veíamos en Maipú, lo vemos en otros lugares. Particularmente quiero centrar la atención en el trabajo desarrollado por el alcalde Felipe Muñoz en la comuna de Padre Hurtado, donde han sucedido una serie de delitos muy complejos.

Desde hace un tiempo, la solicitud que ha hecho el alcalde con vecinos organizados es elevar el rango de subcomisaría a comisaría, ya que actualmente la subcomisaría depende de la 56ª Comisaría de Peñaflor.

Si usted está de acuerdo, Presidente, solicito oficiar a Carabineros de Chile, particularmente a Dipladecar, respecto de la posibilidad de subir de rango y ampliar dotación en la comuna de Padre Hurtado, sector Santa Rosa de Chena, donde tenemos solo una subcomisaría. No obstante, el número de habitantes y los hechos delictivos en Padre Hurtado requieren, y así lo ha planteado el propio alcalde Muñoz, elevar el rango del destacamento a una comisaría.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **ALESSANDRI** (Presidente accidental).- Gracias, diputado Leiva.

Me sumo a lo que se refiere el primer oficio del diputado Leiva; los incidentes ocurridos hoy en la mañana en la feria Lo Valledor, de la ciudad de Santiago.

La organización de la feria había anunciado hace algunos días el control de cédulas de identidad y la subsecretaría de Prevención del Delito sabía eso. Entonces, queremos saber qué coordinaciones previas se tomaron, más aún si se sabía que esa medida iba a traer problemas, pues se estaba convirtiendo un lugar de libre acceso público en uno controlado.

Después, en el tema del vigilante privado -como ustedes saben, existen dos tipos de guardias en Chile, el vigilante, que es el de azul, que puede portar armas, pero que trabaja directamente para el mandante- no puede haber una

empresa intermediaria, porque se trata de un vigilante armado y en Chile está regulado así. O sea, el vigilante del Banco BCI trabaja directamente para el banco. Luego, estos trabajan directamente para Lo Valledor.

Ahora, según las imágenes, lo que uno puede ver es que estarían ejerciendo funciones afuera de la vía pública. Entonces, esa pregunta habría que hacérsela a la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero lo más importante es qué medidas previas se tomaron para prevenir este tema.

Tiene la palabra la diputada Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Gracias, Presidente.

En relación a lo que sucedió hoy en Lo Valledor, por cierto que adoptar medidas de seguridad, cuando estas son eficaces, me parece importante. La restricción de los ingresos, los detectores de metales e, incluso, la posibilidad de que existan guardias me parece algo positivo.

Ahora, si bien esto se levantó inicialmente para solicitar sus documentos de identidad a personas migrantes, fíjense ustedes que lo primero que pasó es que fue una persona de nacionalidad chilena, con cédula de identidad, la que generó esto.

En todo caso, el oficio que quiero enviar es el mismo, pero quisiera centrarme en los aspectos que tienen que ver con la empresa.

Tengo claro que hay un decreto que está en proceso de prórroga, pero también quisiera pedir que se dé cuenta de si el vigilante contaba con su certificado, si estaba acreditado para portar armas y si había cumplido con las capacitaciones necesarias, porque la verdad es que ahí hay una falla de seguridad tremenda. No puede ser que a una persona que está entrenada para usar armas, mientras reduce a una persona, le saquen el arma y se termine disparando. Ahí hay un grave problema de seguridad, lo que también nos pone en alerta sobre quiénes portan armas en este país.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, creo que esto deja en evidencia la ineficacia o los problemas que podría traer la aplicación de un enfoque de género a la hora de ejercer la fuerza. ¡Imagínese, se trataba de una mujer! ¿Merecía una consideración especial por el hecho de ser mujer? El resultado es que si hay un tratamiento especial puede haber consecuencias como esta. En mi opinión, hombres y mujeres merecen igual trato.

Dicho eso, Presidente, además de lo solicitado por el diputado, pido que el Ministerio de Salud, o el servicio de salud que corresponda, informe sobre la demora de la ambulancia. Al final, las personas fueron trasladadas en radiopatrullas y, según entiendo, la atención de personas con heridas de bala es prioritaria dentro del sistema. Entonces, esto también da cuenta de la respuesta del servicio de ambulancias del SAMU y, por tanto, creo que es un buen momento para hacer doble clic sobre la tardía respuesta de este servicio.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Araya.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hemos de tener presente que tanto hombres como mujeres pueden ser muy peligrosos en una situación como la que vimos esta mañana. Y, efectivamente, como decía la colega -le voy a robar el término-, aquí hubo un sesgo de género al momento de detener a esa mujer, ya que, según parece, fue tratada de manera menos dura de lo que habría sido tratado un hombre.

Luego, ese sesgo también tiene que ver, señor Presidente, con la amenaza permanente y consistente de que si a una persona que es detenida se le produce cualquier tipo de daño o lesión, uno termina en tribunales. Es decir, la

restricción en el uso de la fuerza es buena cuando uno quiere impedir que se utilice la fuerza desmedida, pero cuando se deja de utilizar la fuerza necesaria, se producen situaciones como la que vimos esta mañana. Creo que en algún momento de nuestra historia nos pasamos de un extremo a otro, y tenemos que volver a algo que sea más razonable, algo que vaya de la mano, de manera absolutamente objetiva, con la amenaza que pueda significar una persona.

Ahora, es evidente que la facilidad con que esta persona que fue detenida accedió al arma del vigilante es preocupante, pero creo que eso tiene que ver con un sesgo: pensar que esa persona no necesariamente era peligrosa.

Tenemos que acostumbrarnos a que ya no vivimos en la sociedad en la que vivimos en otros tiempos, lamentablemente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Fries, quien está de cumpleaños, así que la saludo a nombre de toda la Comisión.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Muchas gracias.

Estoy de acuerdo con el diputado Kaiser en cuanto a que aquí hubo un sesgo de género, y probablemente en muchas otras situaciones también lo haya, por lo mismo se requiere perspectiva de género. De hecho, les recuerdo que la sacamos del Ministerio de Seguridad Pública, justamente para que no pase eso.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada Fries.

Tiene la palabra el diputado Leal.

El señor **LEAL**.- Presidente, quiero hacerle una petición.

La tabla de esta semana es muy pobre en cuanto a los temas que le importan a la gente. Hay una sequía legislativa tanto en materia de seguridad como de otros proyectos relevantes. No hay proyectos en tabla.

Lo que le quiero pedir, Presidente, es que pueda ver la posibilidad de citar a una sesión hasta total despacho, a fin de tratar proyectos que sean de fácil despacho. Llevamos diez sesiones tratando el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, pero no hemos sacado ningún proyecto importante para ser votado.

Entonces, le pido que pueda revisar la tabla para que tratemos hasta total despacho aquellos proyectos que sean más simples y así saquemos algo, porque no hay proyectos para poner en tabla en materia de seguridad. Al final terminamos viendo cosas que hoy no tienen mucho que ver con la sintonía de los chilenos.

Esa es mi petición.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Leal, hoy íbamos a tratar el proyecto sobre uso de armas para funcionarios en retiro de Gendarmería, pero conversé con el subsecretario y acordamos votarlo la próxima semana, porque habrá una propuesta para sacarlo rápido, que es de un solo artículo, así que ese proyecto lo tenemos priorizado.

También trataremos próximamente el proyecto referido al registro nacional de prófugos. De hecho, usted es uno de los autores de tal proyecto, pero ahí tenemos aún pendiente a los invitados.

Tiene la palabra el diputado Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Gracias, Presidente.

Respecto de lo último, relativo al Ministerio de Seguridad Pública, yo prefiero que nos demoremos más, pero que tengamos un buen ministerio. Creo que en eso hemos contribuido todos, porque hemos tenido discusiones importantes y creo que se ha ido mejorando el proyecto.

Ahora, en cuanto al punto anterior, quisiera que se envíe un oficio al gobierno, porque deseo saber si hay algún protocolo, ya que es en este tipo de lugares -estoy hablando de ferias, vegas, centros comerciales- en donde

se acumula mucha gente, y sabemos que el crimen organizado ha ido avanzando. De hecho, hemos tenido tiroteos en *malls*, en centros comerciales, etcétera.

Entonces, quisiera saber si a esta altura, con todo lo que nos ha pasado, hay algún protocolo. Sé que Carabineros ha de tener uno, pero deseo saber si hay algún tipo de estudio respecto de esto, porque es en estos lugares, en donde hay una alta aglomeración, como en los centros comerciales, fundamentalmente, donde se producen este tipo de hechos con mayor frecuencia.

En consecuencia, me gustaría que se enviara un oficio al Ministerio del Interior para saber si hay o no algún protocolo, ya que el día de mañana, cuando esto vuelva a ocurrir, nuevamente nos vamos a lamentar y a querer saber si hay o no algún protocolo. Lo que quiero saber es si existe o no, cómo es, cómo funciona, por lo menos para que las diputadas y los diputados de esta Comisión sepamos si existe o no.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Jouannet, ¿quiere oficiar al Ministerio del Interior por los protocolos?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- (*Inaudible*) entre las policías y la seguridad privada.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por favor, señor Secretario, ampliar el oficio en los términos que señala la diputada y cumpleañera, señora Fries.

El señor **JOUANNET**.- Y, si me permite, si hay algún protocolo de seguridad -dado el cambio y la mutación que ha tenido el crimen organizado en los últimos años- en aquellos centros comerciales en general, como este, como otro; si hay alguna medida, si hay algún plan. Así como alguna vez existió el plan Estadio Seguro, esas cosas así, dado que, en definitiva, todos estos centros comerciales son mucho más amplios y no se puede dejar solo a los

guardias privados. Para eso está la seguridad pública, la cual depende directamente del Estado.

Eso es, Secretario.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Jouannet.

Les recuerdo que la Comisión es hasta la 16:50 horas y tenemos invitados. Está la Defensoría con nosotros para continuar votando el proyecto de ley que nos convoca.

Tiene la palabra el diputado Kaiser y terminamos con el diputado Beltrán.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la semana que acaba de transcurrir llegó a mis oídos el caso de que la librería Antártica habría recibido amenazas para impedir que el comandante Crespo, autor del libro G3 Honor y Traición, pudiese hacer una acción de firma del mismo texto.

Considerando que aquí se amenaza no solo a una librería, sino que se amenazan los derechos de expresión, opinión y prensa, me gustaría saber qué medidas está tomando el Ministerio del Interior, si es que está tomando alguna medida en esta materia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio en los términos señalados por el diputado Kaiser?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los colegas parlamentarios y, por supuesto, también a los funcionarios de la Corporación.

No soy de esta Comisión de Seguridad, por lo tanto, agradezco que me haya dado la palabra.

Quiero plantear un tema que dice relación con una comuna muy pequeña de la Región de La Araucanía, provincia de Malleco; me refiero a la comuna de Purén. Prácticamente casi toda la semana han estado ocurriendo robos. Este fin de semana, a plena luz del día, llegó un vehículo a un lugar determinado apuntando a todos los vecinos, los obligaron a tenderse en el piso, les robaron todos sus elementos personales y, además, una camioneta. Esta situación realmente es compleja, es grave para la comuna de Purén y también para la provincia de Malleco.

Por lo tanto, quiero pedir puntualmente a esta Comisión enviar un oficio a Carabineros y al Ministerio del Interior, primero, solicitando -porque aquí también se organizó la Cámara de Comercio, los concejales, el alcalde, las distintas fuentes vivas de Purén- que la tenencia de Carabineros existente pueda subir a subcomisaría o comisaría. Con ello tendría una mayor dotación de carabineros y, a su vez, mayor equipamiento.

Esta situación es muy difícil y compleja. Reitero, son comunas pequeñas, donde la gente no está acostumbrada a este tipo de delitos. Eso, señor Presidente, pediría que por favor pudiéramos oficiar a la autoridad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Oficiar al Ministerio del Interior?

El señor **BELTRÁN**.- Al Ministerio del Interior y a Carabineros. Purén tiene una tenencia y, reitero, todas las fuerzas vivas están solicitando que se suba a subcomisaría o comisaría abiertamente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Beltrán?

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PENAS PARA CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (Primer trámite constitucional y primero reglamentario. Boletín N° 15701-07)

(Continuación)

El señor **LONGTON** (Presidente).- Damos la bienvenida a la Defensoría. Gracias por venir.

¿Está la Fiscalía presente? ¿No está? ¿Por telemático? ¿Se les cursó la invitación o se excusaron?

¿Está el Ministerio de Justicia también presente?

El señor **LEIVA**.- Presidente, si lo tiene a bien, si hay alguna duda de que el Ministerio...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí, claro.

El señor **LEIVA**.- Por favor, si puede recabar la unanimidad para que participe la jefa de la división jurídica del Ministerio de Justicia.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Siempre que sea a favor del proyecto, ningún problema.

El señor **LEIVA**.- Muy bien, Presidente.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que participe el Ministerio de Justicia?

Acordado.

La sesión tiene por objeto continuar la discusión y votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, de los diputados Andrés Longton, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Mauro González y Diego Schalper, y de las diputadas señoras María Luisa Cordero, Catalina Del Real, Camila Flores y Carla Morales, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, boletín N° 15701-07, en primer trámite constitucional y reglamentario.

La ministra del Interior y el subsecretario se encontraban invitados a esta sesión, pero se excusaron.

Se encuentran invitados también, en representación de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, el jefe subrogante de la Unidad de Asesoría Jurídica, UAJ, señor Roberto Morales, y la abogada experta en delitos violentos, señora Alejandra Vera.

En representación de la Defensoría Penal Pública, el defensor regional de la Región de Valparaíso, señor Sebastián Salinero, junto al jefe de la Unidad de Estudios, señor Fernando Alliende, con el objeto de contestar consultas que se produzcan durante la discusión en particular del proyecto de ley en tabla.

El subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, también se excusó. Tuve la oportunidad de hablar con él, así que está excusado.

Se encuentran presentes la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres, y la abogada asesora, señora María Florencia Draper.

Por favor, señor Secretario, ¿en qué lugar quedamos del proyecto de ley?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Presidente, estamos en la página 9 del comparado. El diputado Kaiser trajo la indicación...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Había traído modificada la indicación que había presentado junto a la diputada Fries.

Había una indicación de la diputada Fries y de los diputados Kaiser y Schalper, que tenía que ver con el método de cumplimiento de la pena de condenados que pertenezcan a una organización criminal. ¿A eso se refiere?

El señor **KAISER**.— No, a la 32 ter.

El señor **LONGTON** (Presidente).— La anterior.

El señor **KAISER**.— Sí, la anterior, porque esa fue la que no alcanzamos a ver. En la otra todavía teníamos que coordinarnos; de hecho, no alcanzamos a verla.

El señor **HALABÍ** (Secretario).— Perdón, diputado. ¿Está en la página 8?

El señor **KAISER**.— En la 8.

El señor **LONGTON** (Presidente).— ¡Esta! Esta era.

El señor **HALABÍ** (Secretario).— ¿Esta la rechazamos?

El señor **KAISER**.— Esa la rechazamos y yo, siguiendo su consejo, le metí un nuevo inciso cuarto, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).— ¡Muy bien! Va a quedar en acta que siguió mi consejo.

Vamos a leer la indicación del diputado Kaiser, que es previa al 32 quater de la página 9.

Les recuerdo que estamos en el artículo 32 ter, que habla respecto del presidio perpetuo efectivo.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este sería un nuevo inciso cuarto al artículo 32 ter, y dice: "No se concederá la libertad condicional sino cuando el prisionero haya cumplido 75 años de edad y -es decir, complementariamente- sufra de una enfermedad terminal o inhabilitante, debiendo en todo caso darse cumplimiento a las demás normas y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación."

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Alguien más quiere suscribir la indicación del diputado Kaiser? Vamos a someterla a discusión.

No sé si el concepto "prisionero" es correcto. Me parece que es más correcto "condenado".

La leo nuevamente:

"No se concederá la libertad condicional sino cuando el prisionero haya cumplido 75 años de edad y sufra de una enfermedad terminal o inhabilitante, debiendo en todo caso darse cumplimiento a las demás normas y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación".

Diputado Kaiser, ¿quisiera profundizar en su indicación?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Lo que pasa es que ya tenemos un 32 ter aprobado, que es el suyo, Presidente.

El señor **KAISER**.- Pero no el número 4.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Este sería un numeral adicional al...

El señor **KAISER**.- Sería un numeral adicional.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Sería un 32 quater?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué es lo que sucede? En primer lugar, hay que considerar cuáles son las necesidades que tienen no solo los prisioneros.

Nosotros hemos visto como en el último tiempo un fiscal de la Corte Suprema ha denunciado la situación de prisioneros o condenados de avanzada edad que han fallecido, por ejemplo, por falta de atención médica. Una de las razones para esto es la incapacidad de Gendarmería de conducir no solo un recinto carcelario, sino que también un hospicio.

En este caso, estamos hablando de personas, muchas de ellas entre 75 y 90 años, 94 años, inclusive; personas con Alzheimer, personas que no son autovalentes, personas que no pueden desplazarse por sus propios medios, etcétera. La pregunta es si la prisión, cuando se da este tipo de situaciones, no se transforma en una forma de venganza, puesto que: uno, la persona es incapaz de cumplir con la pena en las mismas condiciones que el resto de los prisioneros de menor edad y, dos, la misma institucionalidad no está diseñada para garantizar sus derechos humanos. ¡Y no puede hacerlo! Tampoco que sea sujeto de una atención de salud como corresponde.

Y, por último, nosotros en Chile hasta el momento tenemos la cadena perpetua, la cadena perpetua efectiva, eso es correcto, pero nosotros no tenemos considerada la pena de muerte en prisión. ¡No se ha considerado eso! Nosotros, en Chile por lo menos, no teníamos esa aproximación, sin embargo, en Chile muere gente en razón de su avanza o avanzadísima edad en prisión, mueren de cáncer y de una serie de enfermedades terminales que se arrastran normalmente por tres o cuatro meses.

Creo que nosotros podríamos a nuestros connacionales, dependiendo naturalmente de si cumplen los requisitos, entregarles el mismo trato que se le entregó en su momento, por ejemplo, a una persona de triste recuerdo, como

fue el señor Erich Honecker que, habiendo sido diagnosticado de cáncer en Alemania, estuvo seis meses en prisión y después fue liberado en Alemania por sufrir de una enfermedad terminal para que pudiese fallecer junto a su familia, cosa que hizo acá en Chile después de ocho meses o una cosa así. No veo la razón por la cual nosotros debiésemos tratar mejor a un extranjero, en este caso, que a los chilenos.

Por otro lado, hay que considerar también que nuestra Gendarmería está enfrentando desafíos mayúsculos con respecto a gente joven, delincuentes sanguinarios, y que no puede o no debería necesariamente distraer recursos para mantener en prisión a personas que, en razón de su situación etaria y de salud, porque es complementario, no son un peligro para la sociedad y tampoco tienen posibilidad de resocializarse, porque en el momento en que uno ya está terminal... ¡Por el amor de Dios!, ¿no?

En consecuencia, no veo la razón para mantener a esa gente en prisión, y creo que el gesto humanitario debiese ser incluido en la legislación.

Muchísimas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra el diputado Leiva por un punto de Reglamento.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en mi opinión, esta indicación, que es legítimo que la formule el diputado Kaiser, se aleja de las ideas matrices del proyecto, cual es agravar las sanciones en crímenes contra la vida de las personas.

Reitero, lo que hace el diputado Kaiser con su indicación es ir en contra de las ideas matrices del proyecto y por eso solicito su inadmisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Leiva.

Quisiera recabar la opinión de la Secretaría respecto de la admisibilidad de la indicación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, a mi entender, pareciera que es inadmisibile, porque la idea matriz del proyecto es aumentar la pena a presidio perpetuo efectivo, y esta es una forma de dar beneficios a un condenado o prisionero.

Eso es lo que entiendo, por lo que para mí sería inadmisibile.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En atención a la opinión de la Secretaría la declaro inadmisibile, a no ser que haya un reclamo por la admisibilidad.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente,...

El señor **LONGTON** (Presidente).-Cuando la votemos, diputado Kaiser, tendrá el uso de la palabra para fundamentar su voto.

Señor Secretario, por favor, someta a votación la admisibilidad de la indicación del diputado Kaiser.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Como el Presidente la declaró inadmisibile y el diputado Kaiser está pidiendo la admisibilidad se vota la admisibilidad.

El que vota a favor vota por la admisibilidad.

Presidente, el tema es que usted declaró la inadmisibilidad y hay una persona que no está de acuerdo, está pidiendo que se vote porque está postulando la admisibilidad. La persona que está postulando la admisibilidad es la que tiene que tener la mayoría.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Si el diputado Kaiser legítimamente reclama la inadmisibilidad, que es lo que plantea usted, nosotros tenemos que votar...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, él está reclamando la admisibilidad.

El señor **LEIVA**.- Por eso, el rechazo de la inadmisibilidad.

Bueno, sea lo que establezca, que quede clarito para votar.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Vamos a votar la postura del diputado Kaiser que es contraria de la Mesa. La Mesa dice que es inadmisibile, es decir, vamos a votar la admisibilidad que tiene que tener la mayoría para que sea admisible.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Cuando emita su voto, diputado Kaiser, lo va a defender.

(Un diputado interviene sin micrófono)

Tiene razón diputado Kaiser, le voy a dar la palabra para que defienda la admisibilidad.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Toda norma tiene también excepciones. Esta norma no reduce ni debilita, de ninguna manera, el sentido original de lo propuesto. Lo que está haciendo es colocar un elemento humanitario dentro de la misma, pero no está reduciendo. O sea, no está eliminando el que se agrave la pena, no está debilitando en sí mismo la norma. Está solo colocando un elemento que es humanitario respecto de aquellos que sean sometidos o castigados por la misma.

En ese sentido, yo creo que como toda norma también incluye excepciones. No por esta excepción o por esta morigeración de algunos elementos de la misma es inadmisibile.

Muchísimas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Kaiser.

En votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Vamos a votar la admisibilidad.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, está el Ejecutivo acá. ¿Uno le podría pedir una opinión al respecto?

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, diputado Jouannet. Esto tiene que ver con lo admisible de la norma y no con el fondo. Es un tema reglamentario. Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Corresponde votar la admisibilidad.

El que vota a favor está de acuerdo con la admisibilidad; y en contra, en desacuerdo.

Diputado Jorge Alessandri, ¿cómo vota?

El señor **ALESSANDRI**.- A favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jaime Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Jaime).- En contra de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Cristián Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- A favor de la admisibilidad.

Creo que esto está dentro de las ideas matrices del proyecto, se está ampliando en las otras modificaciones, pero en este caso se hace una excepción. Lo que cabe dentro del sistema en el cual generamos normas, toda

vez que alargamos, por un lado, pero aquí establecemos solo una excepción y una salida frente a casos que son extremos y que los entiendo absolutamente, pues toda persona tiene el derecho a poder morir junto a sus seres queridos.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El diputado Castro está pareado.

Diputada Fries, ¿cómo vota?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- En contra de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jouannet, ¿cómo vota?

El señor **JOUANNET**.- Presidente, en contra de la admisibilidad fundamentalmente, porque toda persona tiene humanidad, también se puede deshumanizar y, justamente, la humanización se puede rehumanizar; pero, en ese contexto...

Diputado Leiva, voy a...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Jouannet, continúe, por favor.

El señor **JOUANNET**.- Excúseme, Presidente. El diputado Leiva...

¿Sabe lo que pasa en este caso? Nosotros estamos legislando en esta instancia en general dada la crisis de seguridad que tenemos. ¡Una catástrofe en materia de seguridad!, y eso implica que hay personas hoy día que requieren estar claras respecto de que van a tener una condena a cadena perpetua.

Naturalmente, es lamentable su situación cuando llegan a una avanzada edad, pero estamos hablando de situaciones extremas y, sobre todo, de crímenes de lesa humanidad. ¡Uno no se puede olvidar de eso! Uno vive en el contexto de una comunidad internacional respecto de estas situaciones que están zanjadas. Eso por una parte.

Por otra, como ha dicho el Secretario, creo que no tiene nada que ver justamente con la idea del proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Jouannet.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Entonces, diputado Jouannet, votó en contra de la admisibilidad.

Diputado Leal, ¿cómo vota?

El señor **LEAL**.- Presidente, voto a favor de la admisibilidad, y hago míos todos y cada uno de los argumentos expuestos por el diputado Kaiser.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Leiva, ¿cómo vota?

El señor **LEIVA**.- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿De la admisibilidad?

El señor **LEIVA**.- (*Inaudible*).

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Bueno, reclámele al señor Landeros.

(*risas*)

Diputado Kaiser, ¿cómo vota?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Lo llamo al orden, señor Secretario, por favor.

El señor **KAISER**.- A favor, señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Orsini, ¿cómo vota?

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- (*Inaudible*).

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La diputada Placencia está pareada.

Diputado Schalper, ¿cómo vota?

El señor **SCHALPER**.- Presidente, creo que la redacción da cuenta de una... Lo voy a decir de la siguiente forma: creo que, efectivamente, lo que estamos discutiendo al final es respecto de cómo se van a aplicar las penas en caso de ciertos delitos que por su gravedad han requerido una reflexión en materia del agravamiento de sus penas.

Me da la impresión de que el sentido de lo que está proponiendo, por su intermedio, el diputado Kaiser es que, tratándose de personas que tienen una determinada edad o una determinada condición, ese agravamiento no se aplique de la manera como lo estamos planteando.

Creo que la redacción no es feliz desde el punto de vista de cómo eso debiese lograrse si se quiere decir que es una excepción, pero creo que hay posibilidades de discutir la redacción de eso en un trámite posterior. Por lo tanto, yo, al menos, voy a permitir que haya admisibilidad de esta indicación para que la podamos discutir, así que voto a favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- A favor de la admisibilidad.

Señor Presidente, ¿cómo vota?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Revisando el proyecto, creo que abarca modificaciones distintas al agravamiento de las penas cuando se refiere a crímenes contra la vida de las personas; hablamos de penas sustitutivas, incluso, de modificaciones a distintos decretos leyes respecto de situaciones distintas a la condena y el método de cumplimiento de esta.

Por tanto, me parece que es una derivada que tiene relación directa con el proyecto, así que voy a votar a favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- A favor.

El señor **JOUANNET**.- A pesar de...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí, porque pedimos la opinión a la Secretaría y creo que era justo declararlo en relación con lo que la Secretaría...

El señor **SCHALPER**.- Uno puede ser persuadido. Si de eso se trata, ¿no es cierto?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Fui convencido por mis colegas.

-Efectuada la votación en forma nominativa, por el sistema de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **LONGTON** (Presidente).- **Aprobada.**

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Se declara admisible. Ahora hay que votarla.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, muchas gracias.

Sí, antes de la votación, el diputado Schalper tiene una propuesta de mejora de redacción, yo estaría encantado de...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Dejemos pendiente para que la mejore.

El señor **SCHALPER**.- (*Inaudible*)... lo que ha argumentado el diputado Kaiser.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí, una de redacción más feliz. Está bien. Dejamos pendiente y votamos al final. ¿Les parece? Para poder trabajar en una redacción y lo votamos antes del término de la sesión.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Continuamos, señor Secretario.

El señor **LEIVA**.- (*Inaudible*).

El señor **LONGTON** (Presidente).- Lo dejamos pendiente, porque falta la redacción. Es una decisión del Presidente.

Señor Secretario, continuemos, por favor.

El señor **LEIVA**.- Presidente, Reglamento

El señor **LONGTON** (Presidente).- Pero tiene que decirme el número del Reglamento.

El señor **LEIVA**.- No, lo que está planteando, Presidente. Si usted me permite...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Yo le permito, pero me tiene que plantear el número del Reglamento.

El señor **LEIVA**.- Es que, efectivamente, cuando...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Me tiene que señalar el... ¿Qué parte reglamentaria...

El señor **LEIVA**.- Debe ser el artículo 90 y siguientes del Reglamento.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¡Ah!, pero eso es muy amplio.

El señor **LEIVA**.- Por eso, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Es como el 1 y siguientes.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Tiene que decir la materia, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene que decir la materia, diputado.

El señor **LEIVA**.- Presidente, lo que le estoy planteando en la materia es que ya comenzamos la discusión de una indicación que legítimamente presentó el diputado Kaiser.

Por consiguiente, no se puede dilatar esa votación o esa discusión por el solo arbitrio suyo, Presidente, porque hay que seguir un orden.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Está bien, diputado Leiva, pero el Presidente...

El señor **LEIVA**.- Para terminar, Presidente...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí.

El señor **LEIVA**.- Solo para terminar, creo que si eventualmente hay una indicación, se puede ir suscribiendo mientras debatimos el fondo, porque es un tema de forma el que plantea el diputado Schalper.

Entonces, entiendo que usted debería requerir la unanimidad de la Comisión para postergar una votación o una discusión de un artículo que ya se inició.

Solo eso, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado, el orden de las votaciones lo determina el Presidente de la Comisión. Tengo la facultad para eso.

Es más, usted lo ha hecho en reiteradas ocasiones en la Comisión de Constitución. Ha postergado la discusión de indicaciones precisamente por problemas y mejoras en la redacción.

Ahora, si usted me dice, diputado, que hay una norma reglamentaria que le impida al Presidente hacer aquello, yo voy a tomar su punto, pero mientras aquello no ocurra...

El señor **LEIVA**.- *(Inaudible)*.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Yo creo que no. Estoy seguro de que no. Señor Secretario, ¿puede aclarar el punto al diputado Leiva?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Presidente, voy a leer las facultades del Presidente de la Comisión, para no tener problemas, y después los artículos 296 y 297.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien.
O sea, ¿no eran el 90 y siguientes?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, pero bueno, estaba cerca.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Estaba cerca.

El señor **LEIVA**.- Lo que pasa es que... *(Inaudible)*.

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, porque se termina dilatando.

Mientras la redacción pasa, pueden transcurrir diez minutos y, mientras tanto, podemos avanzar en las otras normas del proyecto.

El señor **LEIVA**.- El tema es de fondo (*Inaudible*).

La redacción es mejor o peor...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Leiva...

Secretario, léale, por favor, el artículo 244, número 10.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Las funciones del Presidente o de quien haga sus veces son las siguientes:

La número 10 dice: "Ordenar que se reciba la votación, fijar su orden y proclamar el resultado y la decisión de la Comisión."

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien.

Señor Secretario, queda absolutamente claro.

Vamos a continuar con la discusión, porque no quiero dilatar más la votación. Así que, señor Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

No voy a dar más el uso de la palabra respecto de aquello.

Vamos a continuar con la discusión.

Señor Secretario, continúe con el...

El señor **LEIVA**.- (*Inaudible*).

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, no, pero...

El señor **LEIVA**.- (*Inaudible*) ...qué indicaciones...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Pero si hay más indicaciones en el artículo. Voy a partir con la que sigue.

Señor Secretario, por favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Presidente, había otra indicación de la diputada Fries y de los diputados Kaiser y Schalper, que está en la página 9, que era un artículo 32 quater.

No sé qué iban a hacer respecto de...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Esa indicación creo que la habían retirado los diputados, ¿o no?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Pero hay que hacer una mejor redacción del aislamiento del...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Ya, pero esa redacción no estaba, ¿o sí estaba?

Ya, por tanto, la damos como rechazada por unanimidad y después pueden presentar otra indicación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Perfecto.

El señor **LEIVA**.- Si es la misma letra, ¿por qué... *(Inaudible)*?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Damos por rechazada la indicación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿La postergan o la rechazan?

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Doy por rechazada o postergamos la indicación?

Diputado Leiva, le voy a decir una vez más que el Presidente de la Comisión soy yo. Entonces, así como yo lo respeto a usted en la Comisión de Constitución, no hablo fuera de micrófono y lo hago constantemente respetando su autoridad, yo espero que usted también respete la autoridad de este Presidente y no hable fuera de micrófono.

El señor **LEIVA**.- Presidente,...

El señor **LONGTON** (Presidente).- No le voy a dar el uso de la palabra.

El señor **LEIVA**.- Como he sido aludido, Presidente, creo que lo justo...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, por favor, continúe con la discusión. Vamos a dar postergada la indicación, y lo llamo al orden, diputado Leiva.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- En la página 10, dice: 3. "Introdúcese a la "Escala Número 1" contenido en el artículo 59..

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Perdón, Presidente.

Tengo presentada una modificación al artículo 32 quater, que, por orden, correspondería discutirse ahora.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí, tiene razón.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, por favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Esta dice: "Incorpórase un nuevo numeral 16: Introdúcese un artículo 32 quater novísimo del siguiente tenor:

Artículo 32 quater. La pena de presidio perpetuo efectivo lleva consigo la de inhabilitación absoluta perpetua para obtener o recibir bonos, beneficios

o subsidios que otorgue el Estado, los municipios, Gobiernos Regionales u otros Servicios Públicos, directa o indirectamente.”.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, Presidente.

Hace algunas sesiones aprobamos una modificación al artículo 21, agregando un nuevo inciso final a la pena accesoria de inhabilitación para recibir beneficios del Estado en los casos de condena de carácter perpetuo. Por lo tanto, esto viene a hacer las modificaciones correspondientes para que pueda ser aplicado. O sea, básicamente es la modificación de lo que ya habíamos aprobado en sesiones anteriores. Ahora esto es para que pueda ser incorporado en la legislación y en la aplicación, en el fondo, judicial de cada uno. Esto va en la línea de lo que ya aprobamos. Así que espero que sea aprobado por la unanimidad de esta convocatoria.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Araya.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una pregunta, por su intermedio, Presidente, al diputado Araya. ¿Esto abarca las pensiones y ese tipo de cosas o solamente bonos? Pensión ¿no?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Lo que es relativo a pensiones y si... (*Inaudible*)... una pensión del Estado, eso no es un beneficio, ese es un derecho. Las pensiones de gracia pueden ser, pero la pensión que recibe, por ejemplo, una persona ex Fuerzas Armadas, que probablemente es la preocupación del diputado, corre por cuentas distintas, porque ahí no es un beneficio que

el Estado esté entregando, sino que es parte de los derechos de esa persona y se entiende que no podemos privarla de ellos.

Aquí lo que estamos evitando es que, por ejemplo, esta persona reciba a fin de mes algún beneficio del Estado, en circunstancias de que se encuentra condenada con la pena de presidio perpetuo. Entendemos que tiene que ser privada de otros derechos y privilegios a los que eventualmente podría acceder, y es parte de reafirmar un poco la línea de ir endureciendo la mano con quien comete delitos tan graves, como pueden ser el homicidio calificado y otros.

Por lo tanto, creo que esto es una posibilidad accesorio que va en la línea de las ideas matrices de este proyecto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Araya.

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, tengo dos precisiones, a propósito de la discusión anterior, que entiendo que está hecha con muy buena fe y solo con el ánimo de contribuir.

El diputado Araya enumera la indicación como 32 quater, que ha sido postergado. Entonces, o lo modifica o queda pendiente la modificación siguiente, porque tenemos varios 32 quater. Por eso la problemática de no ir votando en lo sucesivo, porque debería ser quinquies o reenumerarlo, pero no está en la indicación...

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Presidente...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Araya, espere un segundo para que termine el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- En el fundamento el diputado también alude a pensiones. Yo creo que los términos son extremadamente vagos, porque habla de bonos, beneficios o subsidios que otorga el Estado. La denominación o calificación, a mi juicio, debería ser mucho más estricta para que no quede tan amplia.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Debería ser algo así como cualquier recurso público que...

Quiero dar la palabra a la Defensoría respecto de la mirada...

(El diputado Cristián Araya interviene sin micrófono)

Por favor, muy breve, diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Primero, Presidente.

Primero, en relación con la forma, es imposible que nosotros al ingresar una indicación podamos ir adelantándonos a cuáles van a ser las indicaciones que presentarán otros diputados. Por lo tanto, que diga quater novísimo, en circunstancias de que no había un numeral anterior vigente es de toda lógica. Así que absolutamente resuelta la primera preocupación del diputado Leiva, si es que me escucha.

Segundo, esta es la misma redacción que ya fue aprobada por la Comisión. Por lo tanto, para evitar contradicciones con lo que ya está aprobado, en la modificación que realizamos al artículo 21, es que replicamos el mismo enunciado. De lo contrario, vamos a tener en el artículo 21 una redacción y, otra, en el artículo 32 quater novísimo. Yo creo que ya fue aprobado y por eso seguimos la misma línea.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Cristián Araya.

Tiene la palabra la Defensoría Penal Pública.

El señor **SALINERO** (defensor regional de la Región de Valparaíso).- Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero comentar respecto de la redacción técnica y recordar también que en la Constitución Política de la República, en su artículo 19, número 7, establece la inembargabilidad de los fondos previsionales, y eso implicaría que la expresión "beneficio" podría caber ahí, lo que podría generar un problema. Eso quería hacer presente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias a la Defensoría Penal Pública.

Diputado Cristián Araya, ¿quiere reformular su indicación o la votamos como la presentó?

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Por su intermedio, Presidente, al diputado Araya.

Por ejemplo, en la parte de la pensión garantizada universal. ¿Esta persona no podría ser beneficiaria de una pensión garantizada universal o el bono por hijo, por ejemplo? Y por eso yo creo que esto... Como que el tema previsional habría que dejarlo circunscrito o dejarlo fuera expresamente, porque tengo la idea de que esto va a generar un enredo importante. Está demasiado genérico.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Presidente, tengo una duda, porque obviamente estamos hablando de presidio perpetuo efectivo, o sea, de alguien que más

discutiblemente tendremos en consideración su proceso de reinserción. No obstante aquello, especialmente ciertos beneficios vitalicios que pueda tener esta persona, están pensados para que cuando finalmente cumpla su pena, ya sea porque se aplicó lo que dijo, por su intermedio, el diputado Kaiser y que, por lo tanto, por una situación de inhabilidad, temporal o permanente, termina cumpliendo su pena con reclusión domiciliaria, en fin, ¡lo que sea!, pero también está pensado en sus familiares, en sus sucesores.

Entonces, mi impresión es que acá, de buena fe siempre, porque me imagino que lo que hay detrás, por su intermedio, al diputado Araya, es establecer distintos mecanismos para disuadir la comisión de delitos graves. Lo que se está produciendo en los hechos es que, incluso, los familiares de esta persona terminan viéndose vulnerados. Por lo tanto, yo creo que siendo una buena idea es una mala política pública.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Schalper.

Tiene la palabra la diputada Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, me parece que estamos haciéndole un flaco favor a las posibilidades de subsistencia de la familia, aun cuando sean bonos individualizados y, sobre todo, en el caso de las mujeres que están privadas de libertad que, a través de subsidios, bonos, etcétera, siguen sosteniendo a sus familias; no tanto así en el caso de los varones, donde las redes familiares suelen cortarse más rápidamente.

Entonces, al final, lo que estamos haciendo es todo lo contrario: empujar a toda la familia a cometer delitos para subsistir, ya que no tendrían acceso a ninguno de los beneficios del Estado que generalmente son para paliar la pobreza, que son la mayoría de las personas que hoy día están en las cárceles.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- De acuerdo.

Gracias, diputada Fries.

Vamos a poner en votación, señor Secretario, la indicación del diputado Cristián Araya.

En votación.

El señor **LEIVA**.- Presidente, ¿me da la palabra?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra brevemente, diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Presidente, recién la Ley de Delitos Económicos, en su artículo 11, que aprobamos hace poco en la Comisión de Constitución, establece qué significa la pérdida de beneficios fiscales y la prohibición de recibirlos, y la pormenoriza y la define como: por la pena de pérdida de beneficios fiscales se impone la pérdida de todos los subsidios, créditos fiscales u otros beneficios otorgados por el Estado sin prestación recíproca de bienes o servicios y, en especial, los subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de estos.

O sea, que tales recursos se asignan a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales o contraprestaciones establecidas en los estatutos especiales y otros de similar naturaleza, así como la prohibición de recibir tales beneficios por un período específico de uno a cinco años. Entonces, eso ya está definido y sería importante también recoger esa definición para que la interpretación sea armónica.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Esa definición fue a propósito de la Ley de Delitos Económicos?

El señor **LEIVA**.- Así es.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Podría ser extensiva a esta ley si es que...

(Un diputado interviene sin micrófono)

¡Claro! Si el diputado Araya la retira y presenta otra, creo que estaría en mejores condiciones de que pueda ser aprobada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Sí.

Presidente, acogiendo la buena disposición y la buena fe de todos los que están integrando esta Mesa podríamos efectivamente realizar la modificación, dejar abierto, como parece costumbre en esta discusión, pero, con el acuerdo de la Mesa, modificar la misma redacción del artículo 21 para que quede homogénea con la del 32 quater, entendiendo que ya está aprobado el otro artículo. Tendríamos que por unanimidad abrir y modificar, pero eso requiere la unanimidad posterior.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Usted podría perfectamente retirar la indicación, trabajar esta semana otra y en la siguiente sesión presentarla en los términos convenientes para que pueda ser aprobada en la Comisión.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Sí, claro. Lo que pasa con esa modificación planteada por el diputado Leiva va a haber dos redacciones

distintas, artículo 21 y 32 quater. Por lo tanto, puede complejizar la comprensión del mismo.

En consecuencia, si los integrantes de esta Comisión tienen a bien acordar que con esa modificación podamos, al menos con esa redacción, modificar el otro artículo.

Ahora, para eso se requiere unanimidad, y ya que sabemos que la voluntad del diputado Leiva nunca está, votemos nomás. Prefiero que quede claro y que quede en evidencia el absurdo al que está llevándonos el diputado Leiva en la redacción de esta modificación.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- En votación la indicación del diputado Cristián Araya que incorpora un artículo 32 quater.

¿Diputado Alessandri?

El señor **ALESSANDRI**.- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Diputado Jaime Araya?

El señor **ARAYA** (don Jaime).- En contra, señor Secretario.

Quiero fundamentar brevemente mi votación.

Quizás en lo grueso, uno podría estar de acuerdo con algún tipo de mirada en esta perspectiva, en lo preciso de la redacción de la indicación, creo que va a ser muy problemática su aplicación.

Naturalmente, suscribo lo que menciona la diputada Lorena Frías e cuanto a que esto va a generar un problema social brutal. Todos sabemos que las cárceles son para los pobres; mucha gente pobre que está en la cárcel recibe este bono y subsidio. Por lo tanto, una perspectiva del Estado tan firme en esto, y tan condescendiente con criminales de lesa humanidad... Porque

digámoslo con franqueza: aquí ha entrado una norma de contrabando, donde somos tan generosos y respetamos los derechos humanos. Me parece que no habla bien de la seriedad legislativa ni de la tramitación.

Por eso, rechazo, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Jaime Araya.

¿Diputado Cristián Araya?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, Presidente.

Lo primero, lamento que algunos diputados de esta Comisión estigmaticen la pobreza. Las personas que tienen pocos recursos no son delincuentes. Los delincuentes son aquellos que cometen un delito. Quienes están en las cárceles precisamente están ahí por eso, no por su situación socioeconómica; los hay ricos y pobres. Lamento que jueguen a la estigmatización y a ese discurso al cual ya lamentablemente nos tienen acostumbrados.

Lo segundo, la buena disposición de poder haber modificado esta indicación, probablemente para que tenga mayor éxito, dadas las mayorías de esta Comisión. Pero ya que no está la disposición a poder abrir para hacer esta adaptación al artículo 21 ya modificado, es que he insistido en que esto se vote.

Así que voto a favor, lamentando la mala disposición de algunos colegas en esta Comisión.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El diputado Castro está pareado.

¿Diputada Lorena Fríes?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Por su intermedio, Presidente, quiero fundamentar mi voto, señalando que lo planteado por el diputado Leiva está pensado fundamentalmente para aquellas personas que no tienen falta de recursos; es decir, para quienes cometen los delitos de cuello y corbata, que generalmente son los delitos económicos.

Efectivamente, se trata de personas a las que lo que les duele, además de la cárcel, es perder el dinero. En el caso de lo que estamos hablando, generalmente no nos vamos a encontrar con el ABC1 en la cárcel de Santiago, ni en la penitenciaria, ni en Colina 1; nos vamos a encontrar con gente pobre.

No obstante, eso no es sinónimo de que toda la gente pobre sea delincuente, sino que es algo bastante estudiado: la selección que hace el derecho penal en materia de quienes finalmente ingresan a la cárcel.

Así que con precisiones, sin precisiones, con indicaciones más claras, menos claras, en contra.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien, está de cumpleaños hoy, así que vamos a aceptar todo ese tipo de epítetos.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El diputado Jouannet no está.

El diputado Leal, tampoco está.

El diputado Leiva está pareado, pero no me llegó el pareo.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, quiero fundamentar el voto haciendo un matiz con lo que plantea mi colega Fríes: el derecho penal es uno solo.

Efectivamente, no puedo distinguir en la aplicación de una pena si tiene o no tiene recursos económicos, salvo que sean tipos específicos que guarden relación con eso, o eventualmente una causal de exculpabilidad, como un estado de necesidad. El derecho es uno solo.

Hice la precisión, a diferencia de lo que plantea el diputado Araya, porque la idea es poder generar normas que sean efectivamente aplicables, y esta indicación en particular es absolutamente equívoca en su interpretación. Por

eso traje a colación el artículo 11 de la ley de delitos económicos, en donde existía una real precisión.

Seguido, porque ese es un tema técnico, creo que, en el fondo, privar a una persona de esos derechos de manera tan amplia podría significar que los hijos o quienes dependen de esa persona se vean afectados por la imposibilidad de acceder a esos subsidios.

Entonces, por un tema de forma, por un tema de redacción, y por un tema de fondo, Presidente, voto en contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Diputado Kaiser?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por favor, para que alcancemos a votar las otras indicaciones.

El señor **KAISER**.- Gracias, Presidente.

En principio, creo que efectivamente una persona que es condenada por el Estado no debe recibir beneficios económicos de este. Naturalmente, creo también que no pueden ser sancionadas personas que no han cometido un delito, es decir, en este caso, terceros.

Lamentablemente, no se abrió el espacio para la propuesta del diputado Araya. Me parece que, por lógica, debiese ser un camino que empecemos a recorrer. Pero el texto que se está presentando en este momento, efectivamente, podría llevar a una serie de desórdenes, así que me voy a abstener en esta ocasión, señor Presidente.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Diputada Orsini?

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La diputada Placencia está pareada.

¿Diputado Schalper?

El señor **SCHALPER**.- En contra.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Diputado Longton?

El señor **LONGTON**.- En contra.

-Efectuada la votación en forma nominativa, por el sistema de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **LONGTON** (Presidente).- **Rechazado.**

Vamos a dar lectura a la indicación que fue redactada por los diputados Schalper y Kaiser.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, solo para efectos del acta, esa indicación está firmada por cuatro diputados más. Recuerden, los mismos que votaron en contra en la votación del artículo 21, que fue mayoritaria a favor, con la misma redacción, y que algunos de los que votaron en contra de esta indicación también firmaron la indicación. Por tanto, que al menos estudien un poquito más.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien, diputado Araya, pasaremos el recado a los diputados firmantes.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, acá el diputado Kaiser cambia algunas palabras de la que se aprobó para que tengan consideración.

El señor **KAISER**.- Solo cambia el término "prisionero" por "personas privadas de libertad"

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene que ser "condenadas", porque "privada de libertad" puede ser persona (*inaudible*), es muy amplio.

El señor **KAISER**.- Pongamos condenadas.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Kaiser, por favor, lea la indicación por la cual partimos la discusión de este proyecto, porque estamos casi en la hora para ponerla en votación.

El señor **KAISER**.- Gracias, señor Presidente.

La indicación es la siguiente: "Con todo, se concederá libertad condicional para aquellas personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante. En todo caso, deberán cumplirse las normas generales y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación.".

El señor **HALABÍ** (Secretario).- O sea, es lo mismo si se cambia "prisionero" por "condenado".

El señor **KAISER**.- Personas condenadas.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Kaiser, ¿retira su otra indicación?

El señor **KAISER**.- La retiro, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien. Que quede en acta que está retirada, y vamos a votar esta indicación.

En votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Retira la que votamos?

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, no hemos votado ninguna, señor Secretario. Vamos a votar esta.

El diputado Araya quiere reclamar la admisibilidad, pero creo que eso fue resuelto por el Secretario.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Es que se retiró la indicación declarada admisible.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, no afecta. Está declarada admisible.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En votación.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Es que esta es otra indicación. Él retiró la indicación admisible.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Estamos en votación, pero para que no nos afecte el tiempo, es necesario precisar que esta es la indicación que se declaró admisible.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- No, pero él retiró la indicación, señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿La otra la retiró?

Bueno, ahí vean qué hacen ustedes.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Inadmisible.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, usted tiene que...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, pero es que están reclamando la admisibilidad de esta nueva indicación; la otra está retirada.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por eso, yo la declaro admisible.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ya está declarada admisible. ¿Alguien se opone?

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Sí, yo me opongo...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Porque excede, naturalmente, Presidente...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Vamos a poner en votación entonces la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La inadmisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Así es.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Está dentro del margen. Ya.

En votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ya.

Inadmisibilidad, indicación, Kaiser...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Votamos esto y levantamos la sesión.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Tengamos precisión que el que vota a favor está a favor de la inadmisibilidad, el que vota a favor.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Así es.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Porque el Presidente la declaró inadmisibile.

(Una señora diputada interviene sin micrófono)

Admisible.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- O sea, admisible.

Hay que votar en con...

La vota...

Lo que pasa es que el Presidente la declaró...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, por favor, está absolutamente claro. Vamos a votar de la misma manera que votamos en la anterior indicación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jorge Alessandri, ¿cómo vota?

El señor **ALESSANDRI**.- ¿La corregida?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí. Estamos votando la inadmisibilidad.

El señor **ALESSANDRI**.- Admisible.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La inadmisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, por favor, le pido que siga recabando la votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Pero quiero que precisemos que...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Ya saben los diputados, porque votaron anteriormente de esta manera.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, es que usted la otra vez la declaró inadmisible.

El señor **ALESSANDRI**.- A favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ahora la declaró admisible, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por eso. Pero votemos...

Es al revés, entonces. La votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Por eso. Tendremos que votar la...

El señor **ALESSANDRI**.- A favor de la mesa.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Así es.

El señor **ALESSANDRI**.- A favor de la mesa.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Vamos a votar la inadmisibilidad.

El señor **ALESSANDRI**.- A favor de la mesa.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- A favor de la inadmisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, pues. De la admisibilidad, señor Secretario.

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

Perdón, Presidente, pero tiene razón el Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí, pero bueno.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por eso. Como cambió la lógica, cuando los diputados digan a favor de la Mesa, es a favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, no, Presidente.

Pero yo quiero precisar una cosa.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, es que, Presidente...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, yo le voy a dar el uso de la palabra. ¿Ya?

Cuando los diputados digan a favor de la admisibilidad, es admisible. ¿Ya?
Y así vamos a tomar la votación.

Por favor, señor Secretario, proceda.

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

No, si ya estamos en votación.

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

Sí, pero no importa. Ya estamos listos.

Señor Secretario, por favor, tome la votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jorge Alessandri, ¿cómo vota?

El señor **ALESSANDRI**.- A favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jaime Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Secretario, para efectos de fundar mi voto en contra de la admisibilidad, quiero señalar que esta indicación excede la idea matriz del proyecto que precisamente busca endurecer las penas para criminales. Y esta norma lo que va a permitir, precisamente, es liberar a criminales de lesa humanidad. Esta norma es con nombre y apellido, es para los criminales de lesa humanidad que están en Punta Peuco.

Lo que no tuvo la derecha, lo pudo hacer en el Senado, lo quiere hacer acá en la Cámara de Diputadas y Diputados. Quiero denunciar esto y decirlo con toda claridad, y llamar a mis colegas a votar en contra de esta norma. Si quieren presentar un proyecto para liberar a criminales de lesa humanidad, háganlo con nombre y apellido y preséntenlo como corresponde.

Me parece que esta situación es inaceptable y voto en contra de la admisibilidad de esta indicación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- En contra el diputado Jaime Araya.

Diputado Cristián Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, señor Secretario.

Me gustaría que algunos de los que votan en contra de la admisibilidad y que se escandalizan porque se pueda plantear la posibilidad de que alguien muera en su casa y no con un grillete en una cárcel, tengan la entereza de ir a visitar una cárcel y le digan eso a quien está padeciendo un cáncer, a aquel que está inválido, a aquel que no es capaz de ir al baño ni de valerse por sí solo.

Quizás si vieses a los ojos a esas personas, algo en el corazón se les movería. Porque es muy fácil plantear grandes discursos, pero si tuvieran a una persona al frente, inválido, que no es capaz de ir al baño por sí solo, que está moribundo, jadeando, perdido en el espacio, que no sabe dónde está parado. Quizás podría replantearse un poquito desde lo personal, desde lo humano.

Claro, es muy fácil cuando esto se habla solo desde la teoría.

En ese sentido, creo que esto, incluso en casos que pueden ser muy dramáticos, en casos de personas que pueden haber cometido graves crímenes, creo que es parte del desarrollo de nuestra civilización es precisamente que nosotros creemos en la justicia y no en la venganza. Esto es aplicable a personas de los más variados orígenes para que puedan morir con su familia.

Creo que es un mínimo de humanidad y al menos espero, que ya que quedó aprobado en la votación anterior, nuevamente se repita la votación y podamos declarar admisible esta indicación, porque es parte de la humanidad. Y esto es aplicable a un sinfín de casos.

Me cuesta entender que ustedes estén dispuestos a garantizarle recursos, a garantizarle plata y no a que puedan morir en sus casas. O sea, la humanidad les alcanza solo para garantizarles "luquitas" a los delincuentes. Pero cuando se van a morir, cuando están absolutamente perdidos, cuando se hacen...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Araya, por favor, le pido...

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Ahí no hay humanidad. Es una cuestión que me cuesta entender un poco la lógica de algunos colegas.

Por supuesto que lo declaro. Voto a favor de la admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Araya, a favor de la admisibilidad. Diputado Castro está pareado.

Diputada Fries, ¿cómo vota?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Yo quiero también fundamentar, porque lo que estamos haciendo aquí es bastante grave. Estamos borrando de una manera ligera lo que fue un consenso de más de treinta años, en términos de que hay prisioneros por crímenes de lesa humanidad, porque ese es el trasfondo de este proyecto, que empezaron a cumplir penas tardes en Punta Peuco, pero que además cuando tienen algún tipo de enfermedad terminan en el Hospital Militar por varios meses. Cosa que no pasa con los reos comunes, con los condenados comunes que tienen que hacer lista de espera para llegar al hospital de Gendarmería.

Por lo tanto, hubiera firmado a favor esta declaración, porque sí creo que debe haber un trato especial en el reglamento penitenciario respecto de las personas mayores, de todas las personas mayores. No se requiere, incluso podrían ir a cumplir penas a sus casas.

Pero la distinción que quiero hacer es respecto de las personas que cometieron crímenes de lesa humanidad, porque no son equivalentes a un delincuente. Se trata de funcionarios del Estado que cumplieron órdenes que consistieron en detención, en desaparición, en tortura, en muerte, en exilio, etcétera.

Si vamos a votar algo así a sabiendas de que estamos abriéndole la puerta a condenados... Por si acaso, las personas que no están en su sano juicio, el juez puede declarar que se vayan para la cárcel. No necesitan normas. Existe hoy día.

Pero el que hayan encontrado subterfugio, para muchas veces estar en el Hospital Militar, para muchas veces que no sea el Servicio Médico Legal el que entregue los certificados, sino que sean justamente médicos del Hospital Militar, habla también de cómo en la práctica se ha dejado de lado o tienen privilegios incluso respecto del cumplimiento de la pena.

Tomemos en cuenta que estamos rompiendo el último milímetro de consenso que había respecto de los derechos humanos.

Voto en contra de la admisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada Fries.

Les quiero recordar a los diputados y diputadas que estamos votando la admisibilidad. Después habrá tiempo para discutir la indicación, pero el fondo de la indicación no la estamos discutiendo en esta votación, sino solamente la admisibilidad o no admisibilidad. Así que les pediría, por favor, que nos remitamos a eso.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Jouannet está pareado, diputado Leal también.

Diputado Leiva, ¿cómo vota?

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, al igual que mis colegas, voy a fundar.

Primero, yo creo que excede absolutamente las ideas matrices del proyecto que tienen por objeto agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas.

Yo quiero hacer presente, tal como lo señalé en la indicación anterior, que además, tal como planteó la diputada Fries, es legítimo discutir todo,

absolutamente todo, yo estoy llano a eso, pero en un proyecto de ley específico que tenga ese objetivo. Aquí, me disculpa, Presidente, pero lo que se está tratando de hacer es, a través de una indicación, como ha sucedido antes y que yo he reprochado, se está tratando de modificar una ley de fondo.

Cuando hablamos de crímenes de lesa humanidad, no hablamos de cualquier tipo de crimen, sino de tortura, desaparición forzada, homicidio, esclavización, deportación, actos de violencia sexual y de género, incluido la violación. Estamos hablando de temas muy graves.

Además, si me permite, esta facultad, hoy día la tienen los tribunales de la República en ejercicio del artículo 482 del Código Procesal Penal. Es más, conforme al artículo 4° de la ley N° 18.050, perfectamente podría, eventualmente, aplicarse una norma en ese sentido, y no solo con la libertad provisional, sino que conmutando la pena por otro tipo de medidas.

Por consiguiente, es un tema que está resuelto.

Yo insisto, este es un consenso civilizatorio básico, no me parece. Es legítimo del diputado Araya lo haga siempre cuestionando y refregando a los demás. Yo me atengo única y exclusivamente al texto de la indicación planteada, sin emitir juicios de valor respecto de la persona que la formula. Esta indicación borra de un plumazo temas tan sensibles en nuestro país como crímenes de lesa humanidad, y a mí no es necesario ver a una persona. O sea, cuando vaya a ver a Miguel Krassnoff, que tiene mil años o quinientos años de condena, créame que no me va a temblar la mano para entender los crímenes atroces que algunos cometieron y por los que están cumpliendo condena.

Vuelvo a insistir, y con esto cierro, en que esta indicación excede absolutamente las ideas matrices del proyecto, incluso tiene vicios de inconstitucionalidad que observaré en su oportunidad.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Raúl Leiva.

Parece que no fui escuchado o no me prestaron atención, pero estamos refiriéndonos solo a la admisibilidad, sé que hay un punto político para referirse al fondo, pero en la otra sesión, los que por lo menos ya justificaron, me imagino que van a repetir el mismo argumento u otro. En este caso estamos circunscribiéndonos a la admisibilidad o inadmisibilidad, por lo que les pido por favor que nos remitamos a eso, ya que además la sesión de Sala acaba de partir, entonces, por favor, seamos conscientes de aquello.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado Leiva, en contra.

Diputado Kaiser, ¿cómo vota?

El señor **KAISER**.- Dado que estamos estableciendo las formas de cumplimiento de una pena, podemos establecer también las excepciones a esa forma de cumplimiento de la pena, señor Presidente, por lo tanto, creo que la norma es admisible.

Por otro lado, solo para recordarles a los colegas, hemos oficiado, desde la Comisión de Derechos Humanos tanto a Gendarmería como al Ministerio de Justicia, y ambos nos han confirmado que no existen condenados por delitos de lesa humanidad en Chile, así que, por favor, seamos exactos cuando hablamos de este tipo de temas. En Chile no hay un solo condenado por delitos de lesa humanidad, no los hay. Se los puedo asegurar.

En este caso, estimado colega, por su intermedio, Presidente, los hay por apremios ilegítimos y por tortura, pero no por delitos de lesa humanidad. En 2008, Estatuto de Roma...

Bueno, yo estoy a favor de la admisibilidad, muchas gracias.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El diputado Kaiser vota a favor de la admisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputada Orsini, ¿cómo vota?

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- En contra de la admisibilidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien, muchas gracias.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- la diputada Plasencia está pareada.
Diputado Schalper, ¿cómo vota?

El señor **SCHALPER**.- Presidente, creo que se ha formulado una objeción que va a valer la pena considerar para el fondo, especialmente en lo relativo a ciertos tipos de delitos respecto de los cuales valdría la pena reflexionar.

Ahora, como acá de lo que se trata es de hacernos la pregunta de la constitucionalidad y no sobre el fondo, a mí me parece que la indicación podrá gustar o no gustar, pero no excede las líneas matrices del proyecto, porque precisamente se plantea como una excepción a lo que se está planteando aquí. Así que voy a abrir espacio a la admisibilidad. Sin embargo, me gustaría que en la próxima sesión discutamos cómo esto impacta efectivamente en la inquietud que han planteado algunos colegas en esta sesión.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Diego Schalper.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- A favor, diputado Schalper.
Diputado Longton, ¿cómo vota?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, señor Secretario, por los mismos argumentos señalados por el diputado Schalper.

Me parece que el solo titular de un proyecto no define las ideas matrices de un proyecto, sino que todas las ideas que van directa o indirectamente relacionadas con la idea matriz y al contenido, sino, obviamente, la labor de los diputados en un régimen presidencialista se limitaría aún más. Eso, por lo menos, ha determinado en reiteradas ocasiones el Tribunal Constitucional.

Así que, en esa línea, voto a favor de lo admisibilidad.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Cerrada la votación, Presidente.

-Efectuada la votación en forma nominativa, por el sistema de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **LONGTON** (Presidente).- **Aprobada.**

Se declara admisible la indicación

En todo caso, esto lo vamos a seguir discutiendo en la próxima sesión.

Quisiera dar las gracias a la Defensoría Penal Pública y al Ministerio de Justicia.

Tiene la palabra la señora María Ester Torres.

La señora **TORRES**, doña María Ester (jefa de la división jurídica del Ministerio de Justicia).- Gracias, Presidente.

Hay dos puntos que me parecen que es importante tener en consideración técnica.

El primero es que las penas que se encuentran contempladas en el Código Penal no dicen relación con el régimen de libertad condicional. Para el presidio perpetuo se establece un sistema de revisión, y es ese sistema de

revisión vigente en Chile el que señala cuál es el plazo para que la libertad condicional pueda ser revisada.

Entonces, a nosotros nos parece que el lugar para discutir estos otros temas es en otro cuerpo legal, no en el mismo contenido de las penas.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el decreto ley.

La señora **TORRES**, doña María Ester (jefa de la división jurídica del Ministerio de Justicia).- Claro.

Por otra parte, creo que igual hay una posible afectación de temas de constitucionalidad que podría estudiarse un poco más, pero esta excepción se está fijando solo respecto de este tipo de pena y no respecto de otros tipos de penas. Entonces, los condenados a esta pena estarían en una situación privilegiada respecto de los condenados a otras penas.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Está bien, sí.

Por eso vamos a tener esta discusión en la próxima sesión.

Es un buen punto del Ministerio de Justicia y vamos a tener esta discusión largamente con el tiempo que sea necesario en la siguiente comisión y escucharemos a todos los actores presentes.

Espero que en la otra sesión -lo hablé con él- el subsecretario esté presente, porque también vamos a ver el proyecto de Gendarmería.

Así que, agradezco una vez más a la Defensoría y les pido disculpas por la poca participación, por las indicaciones.

Lo mismo al Ministerio Público, que estuvo presente a través de Alejandra Vera.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:50 horas.

MAURICIO CÉSPED MORA,
Redactor.

Alvaro Halabi Diuana
Secretario Abogado de la Comisión